

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.183

RETIRO, 20 de abril de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada

en la solicitud de Permiso:

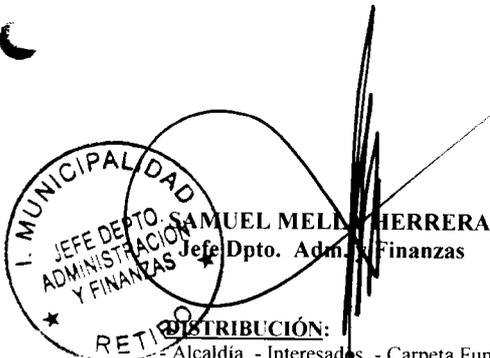
DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>ROBERTH RAVANAL CORTES</b>
RUT	:	N° 15.467.503-5
CARGO	:	Profesional Secpla
DESDE	:	21.04.2011
HASTA	:	21.04.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámite documentos Notariales Universidad.-

NOMBRE	:	<b>INGRID ESPINOZA PARRA</b>
RUT	:	N° 11.458.736-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	214.2011
HASTA	:	214.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites por subsidio de vivienda en Parral y Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:  
- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/  
LCV/SMH/iep